



Tribunal Electoral
de Veracruz

**RECURSO DE
INCONFORMIDAD**

EXPEDIENTE: RIN 97/2017

**ACTOR: PARTIDO
ENCUENTRO SOCIAL**

**TERCEROS INTERESADOS:
PARTIDOS DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
Y ACCIÓN NACIONAL**

**AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONSEJO MUNICIPAL DE
TEPETLÁN DEL ORGANISMO
PÚBLICO LOCAL ELECTORAL
DE VERACRUZ**

**MAGISTRADO PONENTE:
JOSÉ OLIVEROS RUIZ**

**SECRETARIA: ANA CECILIA
LOBATO TAPIA**

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a veintisiete de junio de dos mil diecisiete.

Sentencia que **confirma** el cómputo municipal, la declaración de validez, así como la entrega de las constancias de mayoría de la elección de Presidente y Síndico del Municipio de Tepetlán, Veracruz.

ÍNDICE

I. ANTECEDENTES	2
II. COMPETENCIA	5
III. REQUISITOS DE PROCEDENCIA	6
VI. ESCRITO DE TERCERO INTERESADO	8
V. SUPLENCIA DE LA QUEJA	9
VI. ESTUDIO DE FONDO	10
RESUELVE	29

I. ANTECEDENTES

a. Inicio del proceso electoral. El diez de noviembre de dos mil dieciséis, previa instalación del Consejo General del Organismo Público Local Electoral de Veracruz¹, se declaró formalmente el inicio del proceso electoral ordinario 2016-2017 para renovar a los doscientos doce ayuntamientos del estado.

b. Jornada electoral. El cuatro de junio de dos mil diecisiete², se celebró la jornada electoral.

c. Sesión de cómputo. El siete de junio, el Consejo Municipal, de Tepetlán, Veracruz dio inicio la sesión de cómputo de la elección de miembros del ayuntamiento, correspondiente a ese municipio, el cual concluyó el mismo día. En el acta se anotaron los siguientes resultados:

TOTAL DE VOTOS DEL MUNICIPIO		
PARTIDO O COALICIÓN	NÚMERO	LETRA
	311	TRESCIENTOS ONCE
	7	SIETE
	2,347	DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE
	6	SEIS
	18	DIECIOCHO
	636	SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS

¹ En adelante OPLEV.

² En adelante todas las fechas harán referencia al 2017, salvo precisión en contrario.



Tribunal Electoral
de Veracruz

RIN 97/2017

	106	CIENTO SEIS
morena	140	CIENTO CUARENTA
	2,078	DOS MIL SETENTA Y OCHO
	112	CIENTO DOCE
	1	UNO
CANDIDATOS NO REGISTRADOS	2	DOS
VOTOS NULOS	98	NOVENTA Y OCHO
VOTACIÓN TOTAL	5,862	CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS

La votación por candidato es la siguiente:

TOTAL DE VOTOS POR CANDIDATO		
PARTIDO O COALICIÓN	NÚMERO	LETRA
	2,770	DOS MIL SETECIENTOS SETENTA
	14	CATORCE
	18	DIECIOCHO
	636	SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS
	106	CIENTO SEIS
morena	140	CIENTO CUARENTA
	2,078	DOS MIL SETENTA Y OCHO
CANDIDATOS NO REGISTRADOS	2	DOS